de mill equinientos quarenta e seys años y
primage yo pedro delas cabos secretario de sus cessareas
catholicas mag.s la qual fize escriuir por mandado de su alt.a
el doctor guitiarra como la nación diego nabarro regidor
damastin Hortiz miazin Hortiz porcs maller.

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia Sauado
veynte e dos dias del mes de enero de mill e quinientos e
quarenta e seys años los muy magnificos ss. muncipales
ayuntados acabildo en la sala de la casa de la corte
de la dha ciudad segun que lo an de vso y costumbre
corte a saber el licenciado Hernando de Trillo teniente de corre
gidor de la dha ciudad diego Martines de carcabalee
por el muy ilustre don alonso fajardo e alonso ruyme
de pedro de garnica e ruy paez de carauajal e rui
gutierrez de carauajal e ruy lopez de valdivia caluario y miguel de
sanctacruz e simon sanchez de valtodano e otros
muchos caualleros e regidores estando sabido de don Hugo mo
e francisco gomez e diego ruyme e francisco Guil
lain de valdivia e francisco carrillo e gaspar bola, amboys
juraos dela dha ciudad

En el dho ayuntamiento parecio ynes. Somedo
vezino dela dha ciudad e presento esta prouision
real de su magestad e requirio con ella para que los ss.es
la obedeciesen e cumpliesen los quales
sentiendo la obedecieron e cumplieron los quales
tomaron en su mano la dha prouision e la besaron
e sobre la cabeza como carta de su rey e señor natural
e la pusieron sobre su cabeza e dixeron que la obedecian
e obedecieron con el acatamiento debido e que estauan
prestos de la cumplir segun en ella se contiene e mandaron
dar e dieron mas cartas como por la dha prouision